



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
UNIDAD DE ASEO Y ORNATO

**APRUEBESE CORTE DE ÁRBOL EN CALLE
CONDUCTOR NÚÑEZ, SECTOR "PASEO
PEATONAL COLLILELFU"**

Los Lagos, 15 de mayo de 2014.

VISTOS:

- 1) La necesidad de realizar la tala de un árbol ubicado en calle Conductor Núñez que interfiere en el trazado del proyecto "Paseo Peatonal Collilelfu"
- 2) La solicitud de la empresa Constructora Mario Mariangel Ltda. de fecha 15.05.2014.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO N° 769

Apruébese corte de árbol ubicado en trazado de proyecto "Paseo peatonal Collilelfu".

Anótese, comuníquese y archívese.



VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE



**DIRECTOR
DE CONTROL**

SMS/VIR/CIT/aib
obras@municipalidades.cl

Distribución:

- 1- Interesado
- 2- Oficina de Partes
- 3- OIRS
- 4- Archivo Unidad

Señor Oscar Balocchi Castillo
Director de Obras
Municipalidad de Los Lagos
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito talar arbol (uno), que se remplazara por otro, ubicado en paseo Collilelfu que interfieren en el proyecto, sobre todo en las estructuras metálicas de techumbre que soportara la cubierta de policarbonato alveolar.-

Saluda Atentamente a Ud.



E. Constructora Mario Mariangel Ltda.
Rut: 77.180.140-2

Los lagos, Mayo 14 de 2014.-



15-5-14